



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **jueves 28 de mayo de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el **acto de reanudación de la junta de aclaraciones de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como a lo establecido en el numeral **4. JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las bases de la convocatoria, de las personas que hayan presentado a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y que hayan sido **recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Una vez efectuado lo anterior, se emite el acta de reanudación de la junta de aclaraciones de la convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en la presente, que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, **constatándose que si existen 97 (noventa y siete) solicitudes de aclaraciones recibidas por este medio electrónico**, se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:

LICITANTES
COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV
OBEA SA DE CV
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026

Código del expediente

E-2026-00044782

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026

Estatus del procedimiento de contratación

VICENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2026-00038597

Nombre del procedimiento de contratación

ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (BOMBAS DE INFUSION)

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

26/05/2026 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

25/05/2026 09:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	22/05/2026 08:48	22/05/2026 11:03			
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	22/05/2026 10:50	22/05/2026 10:50			
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	24/05/2026 23:23	24/05/2026 23:24			
4	OBESA SA DE CV	25/05/2026 03:42	25/05/2026 03:58			
5	SOLUCIONES BIONAVI SA DE CV	24/05/2026 23:09	24/05/2026 23:10			
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	22/05/2026 11:31				

« < 1 > » 10 ▾





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Configuración de OGD

Ficha

Datos relevantes del contrato

Bilátera de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

26/05/2026 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

25/05/2026 09:00

+

Carga masiva

Listado de Preguntas

Q

BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	21 CALIDAD, BIENES INTERNACIONALES, INCISO A)	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL APARATO "PARA BIENES INTERNACIONALES" INCISO C) BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, NOS PERMITA PRESENTAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DANA A CONOCER LOS LISTADOS DE DEPOSITARIOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 07/07/2025. (SE ACEPTA)	SI	22/05/2026 19:16		Responder
2	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO C)	EN EL PUNTO 4. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO C) DE LA CONVOCATORIA PIDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN FORMATO PDF Y WORD, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRAS MX) NO PERMITE ADJUNTAR ARCHIVOS ADICIONALES A LA PLANTILLA PREDETERMINADA PARA FORMULAR PREGUNTAS. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PUNTO BASTARÁ CON MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN EL BOTÓN QUE HABILITAN Y AGREGAR LAS PREGUNTAS DIRECTO EN EL PORTAL, FAVOR DE CONFIRMAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
3	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G)	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) YA QUE EL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) MENCIONADO EN ESTE PUNTO CORRESPONDE A LA "DECLARACIÓN DE INSUMOS NO BOLETINADOS POR LA COLE" FAVOR DE ACLARAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
4	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NÚMERAL 2.2, INCISO G), NÚMERAL 6, INCISO II, NÚMERAL 6.2, INCISO G)	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 2.2, INCISO G) E INCISO II, 6.2, INCISO G) Y ANEXO 19 DE LAS BASES, SE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS, FAVOR DE CONFIRMAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
5	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FRAC. VII	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS SOLICITADA EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FRAC. VII CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE 2 DÍAS HÁBILES PREVIO A LA APERTURA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA MENCIONADA OPINIÓN SOLO TIENE VIGENCIA DE 24 HORAS. (SE ACEPTA)	SI	22/05/2026 19:16		Responder
6	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NOS PERMITA AGREGAR AL ANEXO 8 LAS COLUMNAS DE MARCA, MODELO Y PAÍS DE FABRICACIÓN, LO ANTERIOR SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. (SE ACEPTA)	SI	22/05/2026 19:16		Responder
7	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO PLASMAR LA CLAVE CUICOP EN LA APLICACIÓN DENOMINADA "CLAVE CUICOP" DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE ACLARAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
8	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA A MI REPRESENTADA BASTARÁ CON COLOCAR Y PRESENTARLO CON LA LEYENDA NO APLICA FAVOR DE CONFIRMAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
9	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 9.03, 23 Y 24	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS 9.03, 23 Y 24 DE LA CONVOCATORIA SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder
10	COMERCIALIZADORA ARIVEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PÁRRAFO 3, PÁG 9	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 PÁRRAFO 3, DE LA PAGINA 9 SE PODRÁ PRESENTAR EN DOCUMENTO EN SU IDIOMA ORIGINAL, ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, FAVOR DE CONFIRMAR	SI	22/05/2026 19:16		Responder

97 registros encontrados

1

2

3

4

5

»

1.- Esta área convocante hace constar que si existen precisiones a las bases de la convocatoria de la licitación al rubro por parte del área técnica y el área requirente.

Dice:

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

...

- g) Los participantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar como parte de su propuesta técnica, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes importados que oferta cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo Número 17 (DIECISIETE) y Anexo Número 18 (DIECIOCHO)**.



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Debe decir:

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

...

- g) Los participantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar como parte de su propuesta técnica, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes importados que oferta cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo Número 17 (DIECISIETE)**.

Dice:

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NÚM. DE LICITACIÓN: _____

FECHA: _____

FAB. (). DIST. (). No. DE PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

TEL.: _____

FAX: _____

R. F. C.: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

Part	CLAVE CUCoP +	CuCop	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	uni_pres	Cant_pres	tipo_pres	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
															Subtotal:	
															I.V.A.:	
															Total:	

NOTAS: EL(LOS) PRECIOS(S) PROPUESTO(S), PERMANECERÁ(N) FIJO(S) AL MES DE DICIEMBRE DE 2026.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO/PEDIDO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Debe decir:

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA																
NÚM. DE LICITACIÓN: _____		FAB. ()		DIST. ()		No. DE PREI IMSS: _____										
FECHA: _____																
NOMBRE DEL LICITANTE: _____		DOMICILIO: _____														
TEL.: _____		FAX: _____		R. F. C.: _____		CORREO ELECTRÓNICO: _____										
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()																
Partida	CLAVE CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Marca	Nombre del fabricante	País de Origen	Unidad de medida	Cantidad de la Present.	Tipo de Present.	Cantidad	Precio Unitario	Importe
															Subtotal	
															IVA	
															Total	

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) PROPUESTO(S), PERMANECERÁ(N) FIJO(S) AL MES DE DICIEMBRE DE 2026.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO/PEDIDO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA ADJUDICACIÓN.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

2.- Se transcriben las 97 (noventa y siete) solicitudes de aclaración de acuerdo al formato de “Plantilla de carga masiva de aclaraciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal”:

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1109984	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD. BIENES INTERNACIONALES, INCISO A)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO “PARA BIENES INTERNACIONALES”, INCISO C) BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, NOS PERMITA PRESENTAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 07/07/2025. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante se sirva ser específico a que clave hace referencia para validar la procedencia o no de la solicitud.
1109985	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO C)	EN EL PUNTO 4.JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA PIDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN FORMATO PDF Y WORD, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (COMPRAS MX) NO PERMITE ADJUNTAR ARCHIVOS ADICIONALES A LA PLANTILLA PREDETERMINADA PARA FORMULAR PREGUNTAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PUNTO BASTARÁ CON MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EN EL BOTÓN QUE HABILITAN Y AGREGAR LAS PREGUNTAS DIRECTO EN EL PORTAL. FAVOR DE CONFIRMAR	Se informa al licitante que se acepta su proposición.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1109986	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	5 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL INCISO G) DEL PUNTO 5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE), YA QUE EL ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) MENCIONADO EN ESTE PUNTO CORRESPONDE A LA "DECLARACIÓN DE INSUMOS NO BOLETINADOS POR LA CCILE" FAVOR DE ACLARAR.	Se informa al licitante que deberá remitirse a las precisiones generales de la presente acta de junta de aclaraciones.
1109987	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	NUMERAL 2.2, INCISO G), NUMERAL 6, INCISO H), NUMERAL 6.2, INCISO G)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LOS PUNTOS 2.2, INCISO G), 6, INCISO H), 6.2, INCISO G) Y ANEXO 19 DE LAS BASES, SE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Se acepta su propuesta sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.
1109988	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FRAC. VIII	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS SOLICITADA EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FRAC. VIII CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE 2 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA APERTURA LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA MENCIONADA OPINIÓN SOLO TIENE VIGENCIA DE 24 HORAS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser limitante para el resto de licitantes.
1109989	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPUESTA ECONOMICA, NOS PERMITA AGREGAR AL ANEXO 8, LAS COLUMNAS DE MARCA, MODELO, Y PAÍS DE FABRICACIÓN, LO ANTERIOR SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que deberá remitirse a las aclaraciones generales de la presente acta de junta de aclaraciones
1109990	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPUESTA ECONOMICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO PLASMAR LA CLAVE CUCOP EN LA ACOLUMNA DENOMIDA "CLAVE CUCOP +" DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que deberá remitirse a las aclaraciones generales de la presente acta de junta de aclaraciones
1109991	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	ANEXO 2 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA NO APLICA A MI REPRESENTADA BASTARÁ CON COLOCAR Y PRESENTARLO CON LA LEGENDA NO APLICA FAVOR DE CONFIRMAR	Se acepta su propuesta sin ser limitante para el resto de licitantes.
1109992	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	ANEXOS 9,10, 23 Y 24	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, LOS ANEXOS 9,10, 23 Y 24 DE LA CONVOCATORIA SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1109993	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO A	2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PÁRRAFO 3, PAG 9	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 PÁRRAFO 3, DE LA PAGINA 9, SE PODRÁ PRESENTAR EN DOCUMENTO EN SU IDIOMA ORIGINAL ACOMPAÑADO DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL	Se informa al licitante que es correcta su apreciación, lo anterior sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FAVOR DE CONFIRMAR	
1109994	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	2.3DOC.TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS,CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS...	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, SE PODRÁ PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS Y/O MANUALES Y/O FOLLETOS, Y/O FOTOGRAFÍAS. FAVOR DE CONFIRMAR	Se aclara al licitante que se sirva aclarar el término "de manera indistinta", toda vez que no resulta claro si el licitante solicita que cualquiera de los documentos mencionados (fichas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o fotografías) sea suficiente de forma individual para acreditar las especificaciones técnicas, o si deberán presentarse en conjunto. Se aclara que la documentación técnica presentada deberá de ser suficiente para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y el poder realizar la evaluación técnica.
1109995	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPUESTA ECONOMICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO PLASMAR LA "CANTIDAD" SEÑALADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO, TANTO EN LA COLUMNA DE "CANTIDAD MINIMA" ASI COMO EN LA COLUMNA "CANTIDAD MAXIMA" DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA. FAVOR DE CONFIRMAR	Se aclara al licitante que deberá remitirse a las aclaraciones generales de la presente acta de junta de aclaraciones
1109996	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 PROPUESTA ECONOMICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERA PLASMAR COMO "NOTA" DE LA PROPOSICION EL LUGAR DE ENTREGA SEÑALADO EN EL "ANEXO 4 LUGAR DE ENTREGA" FAVOR DE CONFIRMAR	Se informa al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes. Siempre y cuando se remita al formato de Anexo Número 8 informado en las precisiones de la presente acta de junta de aclaraciones.
1109997	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 "LA PROPOSICIÓN ECONOMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DEL BIEN O BIENES OFERTADOS, INDICANDO PARTIDA, CLAVE DE UNIDAD MÉDICA, UNIDAD MÉDICA DESTINO...", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE INFORMACIÓN SE DEBERA PLASMAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA PARA CUBRIR CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que deberá remitirse a las aclaraciones generales de la presente acta de junta de aclaraciones
1109998	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2, INCISO G), NUMERAL 6, INCISO H), NUMERAL 6.2, INCISO G)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA LA PARTIDA 4 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ANEXANDO CARTA APOSTILLADA DONDE SE MANIFIESTE QUE EL TITULAR ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO. ¿SE ACEPTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES?	Se informa al licitante que se acepta su propuesta sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.
1109999	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1 CALIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LA PARTIDA 4 SERÁ REQUISITO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS NO CUENTEN CON ALERTAS SANITARIAS GRAVES, RECALLS O ADVERTENCIAS EMITIDAS POR COFEPRIS, FDA O AUTORIDAD SANITARIA EQUIVALENTE RELACIONADAS CON PRECISIÓN DE INFUSIÓN, FUNCIONAMIENTO CRÍTICO O SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que este punto no es evaluado, así mismo no todas las alertas sanitarias son de retiro de producto y de existir alguna alerta para retiro del producto y aun así el licitante lo oferta, será causal de rescisión de contrato.
1110000	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA QUE CUMPLAN FUNCIONALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES CLÍNICAS Y OPERATIVAS SOLICITADAS, AUN CUANDO MANEJEN NOMENCLATURAS COMERCIALES DISTINTAS A LAS REFERIDAS EN	Se informa al licitante que en respuesta a la pregunta formulada en el Anexo 1, Requerimiento Partida 4, esta convocante solicita al licitante precisar a qué características clínicas y operativas hace referencia, toda vez que la pregunta se formula de manera general sin identificar cuáles especificaciones técnicas del requerimiento considera restrictivas o limitativas.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EL MERCADO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO LIMITAR LA COMPETENCIA ENTRE FABRICANTES. FAVOR DE ACLARAR	
1110001	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE ACEPTARÁN BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE UN SOLO CANAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD, PRECISIÓN Y DESEMPEÑO CLÍNICO SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS DE UN SOLO CANAL PERMITEN CONTINUIDAD OPERATIVA INDIVIDUAL POR TERAPIA, REDUCIENDO EL RIESGO DE INTERRUPCIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES INFUSIONES ANTE UNA EVENTUAL FALLA DEL EQUIPO. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que puede ofertar las bombas de infusión de 1, 2 o 3 líneas, considerando los lineamientos establecidos en las bases y cubriendo los equipos solicitados. En caso de que pretenda ofertar bombas de mas de una línea, favor de hacer repreguntas con la propuesta a validar.
1110002	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA COMPATIBILIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFUSIÓN, SERÁ REQUISITO QUE LA BOMBA DE INFUSIÓN Y EL SET DE ADMINISTRACIÓN SEAN DEL MISMO FABRICANTE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR PRECISIÓN DE FLUJO, CORRECTA CALIBRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO VALIDADO POR EL FABRICANTE. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que no es necesario sean del mismo fabricante la bomba y el set o insumo, lo que se solicita es que sean compatibles entre sí.
1110003	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁ REQUISITO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUENTEN CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE AUTOPRUEBA O AUTOTEST INTERNO DE SENSORES DE PRESIÓN ANTES DEL INICIO DE LA INFUSIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTA FUNCIONALIDAD PERMITE DETECTAR ANOMALÍAS DEL SISTEMA ANTES DE INICIAR TERAPIA AL PACIENTE. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que no se piden características limitantes, por lo cual puede ofertar la características propias de la casa comercial que representa, siempre y cuando sean compatibles con el insumo ofertado.
1110004	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES TERAPIAS CRÍTICAS ANTE UNA EVENTUAL FALLA DEL EQUIPO, SERÁ REQUISITO QUE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN OFERTADAS SEAN DE UN SOLO CANAL INDEPENDIENTE. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que puede ofertar las bombas de infusión de 1, 2 o 3 líneas, considerando los lineamientos establecidos en las bases y cubriendo los equipos solicitados. En caso de que pretenda ofertar bombas de más de una línea, favor de hacer repreguntas con la propuesta a validar.
1110005	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁ REQUISITO QUE EL FABRICANTE CUENTE CON SOPORTE TÉCNICO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CERTIFICADO DIRECTAMENTE POR FABRICANTE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que no es necesario que el fabricante cuente con servicio o soporte técnico en territorio nacional, lo cual no es un punto a evaluar.
1110006	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁ REQUISITO QUE EL EQUIPO DE VENOCISIS CUENTE CON SISTEMA ANTI-FLUJO LIBRE INTEGRADO DESDE FÁBRICA Y VALIDADO POR EL FABRICANTE DE LA BOMBA. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara al licitante que no se piden características limitantes, por lo cual puede ofertar las características propias de la casa comercial que representa, siempre y cuando sean compatibles con el insumo ofertado.
1110007	COMERCIALIZADORA	TÉCNICO	ANEXO 1	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4,	Se informa al licitante se sirva replantear en repreguntas,





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	ARVIEN SA DE CV		REQUERIMIENTO PARTIDA 4, RENGLONES 3 Y 4	RENGLONES 3 Y 4 CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LÍNEA DE INFUSIÓN CON BURETRA GRADUADA DE 150 MILÍMETROS INFUSIÓN PARA BOMBA VOLUMÉTRICA COMPATIBLE Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOMBA A OFERTAR EN COMODATO. ¿SE ACEPTA?	ya que se desconoce a qué se hace referencia con renglón 3 y 4, favor de referenciar la clave de cuadro básico específica a la cual se hace referencia para evitar confusiones.
1110008	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4, RENGLONES 1 Y 2	ANEXO 1 REQUERIMIENTO PARTIDA 4, RENGLONES 1 Y 2 CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO DE INFUSIÓN CON FILTRO DE 15MICRAS Y SITIO DE INYECCIÓN SIN AGUJA PARA BOMBA VOLUMÉTRICA COMPATIBLE Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOMBA A OFERTAR EN COMODATO. ¿SE ACEPTA?	Se informa al licitante se sirva replantear en repreguntas, ya que se desconoce a qué se hace referencia con renglón 1 y 2, favor de referenciar la clave de cuadro básico específica a la cual se hace referencia para evitar confusiones.
1111215	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS O ANEXOS SOLICITADOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN PRESENTARSE CON LA LEYENDA "NO APLICA", SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP ASI COMO LO RELATIVO AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	Se acepta su propuesta sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.
1111216	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTA, INCISO D	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 20, APLICA EXCLUSIVAMENTE A LOS INSUMOS OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CLAVES SEÑALAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP	Es correcta su apreciación, la documentación es aplicable solo a los insumos a contratar especificados en el Anexo 1.
1111217	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTA, INCISO H	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 19, PODRÁ REALIZARSE POR FABRICANTE O TITULAR O DISTRIBUIDOR ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO DEL INSUMO OFERTADO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONFIRME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	Se acepta su propuesta sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.
1111218	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTA, INCISO H	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 19, APLICA EXCLUSIVAMENTE A LOS INSUMOS OBJETO DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CLAVES SEÑALAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP	Se informa al licitante que es correcta su apreciación, la documentación es aplicable solo a los insumos a contratar especificados en el Anexo 1.
1111239	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTA, ASPECTOS A CONSIERRAR, VIÑETA II	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS A FIRMAR DEBERÁN SER LOS ANEXOS, FORMATO Y/O ESCRITOS LIBRES A PRESENTAR, EN VIRTUD DE QUE EN ELLOS SE REQUIERE LA FORMALIDAD DE LA MANIFESTACIÓN QUE SE ESTÉ PRESENTANTE, NO ASÍ DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER REGULATORIO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP ASI COMO LO RELATIVO AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, que los anexos, escritos libres bajo protesta de decir verdad, manifiestos, entre otros, los cuales son solicitados en las bases de la convocatoria son de carácter obligatorio para su presentación y cumplimiento, en caso de que algún anexo no le sea aplicable a su representada, deberá indicar "No Aplica".
1111240	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTA, ASPECTOS A CONSIERRAR, VIÑETA IV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS, PODRÁ REALIZARSE DE ACUERDO AL ORDEN DE CARGA QUE SE ESTABLECE EN LOS PARÁMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.	Se aclara al licitante que el foliado de las proposiciones deberá cumplir lo establecido en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento de la LAASSP, el cual establece que "Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que integre el licitante..."
1111241	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS DOCUMENTOS, ANEXO, ESCRITOS O FORMATOS SOLICITADOS EN MÁS DE UN PUNTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SERÁ NECESARIO PRESENTARLOS UNA SOLA VEZ PARA CUMPLIR CON SU REQUERIMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP ASÍ COMO LO RELATIVO AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, lo anterior, sin ser limitante u obligatorio para el resto de licitantes.
1111242	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	OTROS	PARÁMETROS DE COMPRAS MX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS DOCUMENTOS, ESCRITOS, ANEXOS O FORMATOS QUE NO TENGAN UN PARÁMETRO ESPECÍFICO PARA REALIZAR SU CARGA EN LA PLATAFORMA, PODRÁN PRESENTARSE EN EL ÚLTIMO PARÁMETRO DEL TIPO DE PROPUESTA QUE CORRESPONDA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP ASÍ COMO LO RELATIVO AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	Se aclara al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para los demás licitantes, debiendo presentar todos y cada uno de los anexos y documentos solicitados en las bases de la convocatoria.
1111243	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	OTROS	PARÁMETROS DE COMPRAS MX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS PARÁMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX QUE NO SE SOLICITEN EN LAS BASES, PODRÁN INTEGRARSE A TRAVÉS DE UN ESCRITO LIBRE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP.	Se aclara al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para los demás licitantes.
1111244	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	TÉCNICO	REQUERIMIENTO	EQUIPO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. PRESENTACIÓN: EQUIPO. NÚMERO DE CATÁLOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.140.0393 BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL. MARCA: BAXTER. MODELO: COLLEAGUE. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA DESCRIPCIÓN "CLAVE 531.140.0393 BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL. MARCA: BAXTER. MODELO: COLLEAGUE." NO ES LIMITATIVA PARA EL RESTO DE LOS CONVOCANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Se informa al licitante que es correcta su apreciación, aclarándole que, la marca establecida en la descripción es la que aparece en el catálogo operativo, sin embargo no es una solicitud específica, pudiendo ofertar el licitante cualquier marca de insumo y equipo compatible entre sí.
1111665	SOLUCIONES BIOCIVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.171.3609.00.00	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA Y MODELO ESPECÍFICO EN EL MERCADO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO. PERMITA OFERTAR EN ESTA PARTIDA: CÁNULA NASAL DE ALTO FLUJO PARA PACIENTE ADULTO TAMAÑO MEDIANA, CON PUNTAS DE SILICONA DE CONTORNO SUAVE CON COLOCACIÓN AJUSTABLE DEL TUBO, Y CINTA ELÁSTICA ANCHA DIVIDIDA PARA LA CABEZA FÁCIL DE AJUSTAR QUE PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y MAYOR COMODIDAD PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptará cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1111666	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.171.3609.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111667	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.171.3591.00.00	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA Y MODELO ESPECÍFICO EN EL MERCADO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO. PERMITA OFERTAR EN ESTA PARTIDA: CÁNULA NASAL DE ALTO FLUJO PARA PACIENTE ADULTO TAMAÑO CHICA, CON PUNTAS DE SILICONA DE CONTORNO SUAVE CON COLOCACIÓN AJUSTABLE DEL TUBO, Y CINTA ELÁSTICA ANCHA DIVIDIDA PARA LA CABEZA FÁCIL DE AJUSTAR QUE PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y MAYOR COMODIDAD PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111668	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.171.3591.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111669	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.171.3617.00.00	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA Y MODELO ESPECÍFICO EN EL MERCADO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO. PERMITA OFERTAR EN ESTA PARTIDA: CÁNULA NASAL DE ALTO FLUJO PARA PACIENTE ADULTO TAMAÑO GRANDE, CON PUNTAS DE SILICONA DE CONTORNO SUAVE CON COLOCACIÓN AJUSTABLE DEL TUBO, Y CINTA ELÁSTICA ANCHA DIVIDIDA PARA LA CABEZA FÁCIL DE AJUSTAR QUE PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y MAYOR COMODIDAD PARA EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111670	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			379.171.3617.00.00	FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111671	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.200.4057.00.00	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA Y MODELO ESPECÍFICO EN EL MERCADO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO. PERMITA OFERTAR EN ESTA PARTIDA: CIRCUITO DESECHABLE PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO PARA PACIENTE ADULTO CON ALAMBRE CALEFACTADO EN ESPIRAL PARA PROPORCIONAR UN CALENTAMIENTO UNIFORME DEL FLUJO DE GAS Y DE LA PARED DE LA EXTREMIDAD, PARA EVITAR LA CONDENSACIÓN, QUE INCLUYE CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN DE AUTOLLENADO DESECHABLE. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111672	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.200.4057.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111673	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.200.3471.00.00.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE RENGLÓN CIRCUITO PARA ALTO FLUJO ACORDE A NUESTRA TECNOLOGÍA QUE CONSISTE EN KIT DE ALAMBRE CALEFACTADO NEONATAL DE UNA SOLA EXTREMIDAD PARA ALTO FLUJO CON LONGITUD DE 1.6 METROS, CON CONECTOR 11F/22F, VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN 40 CMH2O, CONECTOR 8M/15M, 22M/22M, CONECTOR DE 15F, ADAPTADOR DE ALAMBRE CALEFACTADO DE 15F/22F, TUBO DE OXÍGENO DE 2.1 M, CÁMARA DE LLENADO AUTOMÁTICO. ASEGURANDO LA COMPATIBILIDAD DEL CIRCUITO OFERTADO CON LAS CÁNULAS NASALES OFERTADAS. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111674	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3 CLAVE 379.200.3471.00.00.	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111675	SOLUCIONES BIKO KAVI SA DE CV	TÉCNICO	REFERENTE AL ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS PARTIDAS DE ALTO FLUJO (ADULTO/PEDIÁTRICO/NEONATAL) Y BUBBLE CPAP SEAN CONSIDERADAS Y EVALUADAS DE MANERA INDEPENDIENTE Y NO AGRUPADAS EN UNA SOLA PARTIDA O PAQUETE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE: EL SISTEMA DE ALTO FLUJO PROPORCIONA SOPORTE RESPIRATORIO MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MEZCLA GASEOSA HUMIDIFICADA Y CALENTADA A FLUJOS ELEVADOS, PRINCIPALMENTE PARA SOPORTE NO INVASIVO Y MANEJO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA LEVE A MODERADA. EL SISTEMA BUBBLE CPAP FUNCIONA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA, UTILIZANDO UN MECANISMO DISTINTO Y CON OBJETIVOS TERAPÉUTICOS ESPECÍFICOS PARA PACIENTES NEONATALES QUE REQUIEREN PRESIÓN CONTINUA CONTROLADA. LA OPERACIÓN, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, CONFIGURACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS CLÍNICOS DE USO DE AMBOS DISPOSITIVOS NO SON EQUIVALENTES NI INTERDEPENDIENTES. EL AGRUPAMIENTO DE AMBAS PARTIDAS PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, RESTRINGIR LA COMPETENCIA Y AFECTAR LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO, YA QUE EXISTEN FABRICANTES Y PROVEEDORES ESPECIALIZADOS ÚNICAMENTE EN UNA DE LAS TECNOLOGÍAS. ¿SE ACEPTA?	Se informa al licitante que no se acepta, aclarándole al licitante que de separarlas se tendría que replantear las torres solicitadas ya que actualmente el alto flujo y CPAP se realizan con el mismo equipo o torre, por lo que el requerimiento y cálculo de equipo en comodato está realizando esta consideración. Así mismo, si bien son terapias diferentes, en la práctica son terapias complementarias en donde un mismo paciente neonatal puede pasar de uno a otro tipo de terapia según el estado de mejoría o recuperación. En caso de que la torre para pediátricos/neonatos que oferte no sea para uso en alto flujo o bubble cpap, deberá de ofertar el doble de torres a las especificadas en las notas técnicas, siendo un mínimo de 8 y un máximo de 16.
1111676	SOLUCIONES BIKO KAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3367.00.01	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE BCPAP A ALTO FLUJO, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA “KIT DE TRANSICIÓN DE BCPAP A ALTO FLUJO” ES ESPECÍFICA DE UNA MARCA EN EL MERCADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE CÁNULA NASAL PREMIUM PARA LA ADMINISTRACIÓN PRECISA DE GASES HUMIDIFICADOS DE ALTO FLUJO, PARA PACIENTE PREMATURO, QUE EN NUESTRA TECNOLOGÍA ES EL TAMAÑO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, QUE TIENE UN DISEÑO GIRATORIO ÚNICO PARA REDUCIR EL TORQUE EN LA CÁNULA, CONTROL DESLIZANTE AJUSTABLE Y ADAPTADOR QUE PROPORCIONA UNA CONEXIÓN SEGURA AL CIRCUITO DEL PACIENTE. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111677	SOLUCIONES BIKO KAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3367.00.01	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111678	SOLUCIONES BIKO KAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER &	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3375.00.01	PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE BCPAP A ALTO FLUJO, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA "KIT DE TRANSICIÓN DE BCPAP A ALTO FLUJO" ES ESPECÍFICA DE UNA MARCA EN EL MERCADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE CÁNULA NASAL PREMIUM PARA LA ADMINISTRACIÓN PRECISA DE GASES HUMIDIFICADOS DE ALTO FLUJO, PARA PACIENTE RECIÉN NACIDO, QUE EN NUESTRA TECNOLOGÍA ES EL TAMAÑO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, QUE TIENE UN DISEÑO GIRATORIO ÚNICO PARA REDUCIR EL TORQUE EN LA CÁNULA, CONTROL DESLIZANTE AJUSTABLE Y ADAPTADOR QUE PROPORCIONA UNA CONEXIÓN SEGURA AL CIRCUITO DEL PACIENTE. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111699	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3375.00.01	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111700	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3383.00.01	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE BCPAP A ALTO FLUJO, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA "KIT DE TRANSICIÓN DE BCPAP A ALTO FLUJO" ES ESPECÍFICA DE UNA MARCA EN EL MERCADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE CÁNULA NASAL PREMIUM PARA LA ADMINISTRACIÓN PRECISA DE GASES HUMIDIFICADOS DE ALTO FLUJO, PARA PACIENTE INFANTIL, QUE EN NUESTRA TECNOLOGÍA ES EL TAMAÑO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, QUE TIENE UN DISEÑO GIRATORIO ÚNICO PARA REDUCIR EL TORQUE EN LA CÁNULA, CONTROL DESLIZANTE AJUSTABLE Y ADAPTADOR QUE PROPORCIONA UNA CONEXIÓN SEGURA AL CIRCUITO DEL PACIENTE. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111701	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3383.00.01	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111702	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE BCPAP A ALTO	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores,





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			379.561.3391.00.01	FLUJO, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA "KIT DE TRANSICIÓN DE BCPAP A ALTO FLUJO" ES ESPECÍFICA DE UNA MARCA EN EL MERCADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE CÁNULA NASAL PREMIUM PARA LA ADMINISTRACIÓN PRECISA DE GASES HUMIDIFICADOS DE ALTO FLUJO, PARA PACIENTE PEDIÁTRICO PEQUEÑO, QUE EN NUESTRA TECNOLOGÍA ES EL TAMAÑO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, QUE TIENE UN DISEÑO GIRATORIO UNICO PARA REDUCIR EL TORQUE EN LA CÁNULA, CONTROL DESLIZANTE AJUSTABLE Y ADAPTADOR QUE PROPORCIONA UNA CONEXIÓN SEGURA AL CIRCUITO DEL PACIENTE. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111703	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3391.00.01	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111704	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3409.00.01	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE BCPAP A ALTO FLUJO, DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA "KIT DE TRANSICIÓN DE BCPAP A ALTO FLUJO" ES ESPECÍFICA DE UNA MARCA EN EL MERCADO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, SE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA CLAVE CÁNULA NASAL PREMIUM PARA LA ADMINISTRACIÓN PRECISA DE GASES HUMIDIFICADOS DE ALTO FLUJO, PARA PACIENTE PEDIÁTRICO MEDIANO, QUE EN NUESTRA TECNOLOGÍA ES EL TAMAÑO EQUIVALENTE AL SOLICITADO, QUE TIENE UN DISEÑO GIRATORIO UNICO PARA REDUCIR EL TORQUE EN LA CÁNULA, CONTROL DESLIZANTE AJUSTABLE Y ADAPTADOR QUE PROPORCIONA UNA CONEXIÓN SEGURA AL CIRCUITO DEL PACIENTE. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111705	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.561.3409.00.01	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111706	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PARTIDA 3. CLAVE 379.817.0282.00.00	ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA EN EL MERCADO EN ESPECÍFICO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE SISTEMA CPAP DE BURBUJA. PERMITA OFERTAR EN ESTA SUBPARTIDA: SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE CABLE CALENTADO ÚNICO, EXTENSIÓN DE INCUBADORA DE 0.3 M, RAMA ESPIRATORIA CORRUGADA, PIEZA T CON PUERTO, CONECTORES, VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN DE 40 CM H2O, CÁMARA DE LLENADO AUTOMÁTICO Y GENERADOR CPAP DE BURBUJAS. ¿SE ACEPTA?	obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111707	SOLUCIONES BIKOAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.817.0282.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111708	SOLUCIONES BIKOAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0399.00.00, 379.458.0047.00.00 Y 379.615.0120.00.00	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA EMPLEA TODOS LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA EL EMPLEO COMPLETO DE LA TERAPIA DE BCPAP Y AL SER SOLICITADO ASÍ EL REQUERIMIENTO INICIAL, SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL NO EXISTIR EN EL MERCADO OTRA TECNOLOGÍA QUE MANEJE LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA ESTA TERAPIA, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE PERMITE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDA OFERTAR ACORDE LA REQUERIMIENTO INICIAL. PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, A FAVOR DEL INSTITUTO, NOS PERMITA OFERTAR ESTAS 3 SUBPARTIDAS EN KIT, EN CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, QUE CUENTAN CON LOS CONSUMIBLES TOTALES REQUERIDOS PARA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA EQUIVALENTE AL TAMAÑO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS EN MENCIÓN: NUESTRA TECNOLOGÍA SE COMPONE DE "KIT DE CÁNULA CPAP NASAL NEONATAL DE SILICONA, SUAVE ANATÓMICAMENTE CURVADA CON MARCAS DE PROFUNDIDAD TAMAÑO 0, PARA PESO APROX. DE 500 A 700 GRAMOS Y UN GORRO TEJIDO CON CIERRES AJUSTABLES AL TAMAÑO DE LA CIRCUNFERENCIA DE LA CABEZA DE CADA PACIENTE QUE PERMITE UN AJUSTE ÓPTIMO Y UN SELLADO EFICAZ Y MINIMIZAR EL RIESGO DE DAÑO TISULAR. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111709	SOLUCIONES BIKOAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0399.00.00, 379.458.0047.00.00 Y 379.615.0120.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111710	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0407.00.00, 379.458.0047.00.00, 379.615.0138.00.00	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA EMPLEA TODOS LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA EL EMPLEO COMPLETO DE LA TERAPIA DE BCPAP Y AL SER SOLICITADO ASÍ EL REQUERIMIENTO INICIAL, SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL NO EXISTIR EN EL MERCADO OTRA TECNOLOGÍA QUE MANEJE LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA ESTA TERAPIA, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE PERMITE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDA OFERTAR ACORDE LA REQUERIMIENTO INICIAL. PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, A FAVOR DEL INSTITUTO, NOS PERMITA OFERTAR ESTAS 3 SUBPARTIDAS EN KIT, EN CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, QUE CUENTAN CON LOS CONSUMIBLES TOTALES REQUERIDOS PARA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA EQUIVALENTE AL TAMAÑO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS EN MENCIÓN: NUESTRA TECNOLOGÍA SE COMPONE DE *KIT DE CÁNULA CPAP NASAL NEONATAL DE SILICONA, SUAVE ANATÓMICAMENTE CURVADA CON MARCAS DE PROFUNDIDAD TAMAÑO 1, PARA PESO APROX. DE 700-1250 GRAMOS Y UN GORRO TEJIDO CON CIERRES AJUSTABLES AL TAMAÑO DE LA CIRCUNFERENCIA DE LA CABEZA DE CADA PACIENTE QUE PERMITE UN AJUSTE ÓPTIMO Y UN SELLADO EFICAZ Y MINIMIZAR EL RIESGO DE DAÑO TISULAR. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111711	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0407.00.00, 379.458.0047.00.00, 379.615.0138.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111712	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0415.00.00, 379.458.0054.00.00, 379.615.0146.00.00	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA EMPLEA TODOS LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA EL EMPLEO COMPLETO DE LA TERAPIA DE BCPAP Y AL SER SOLICITADO ASÍ EL REQUERIMIENTO INICIAL, SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL NO EXISTIR EN EL MERCADO OTRA TECNOLOGÍA	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				QUE MANEJE LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA ESTA TERAPIA, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE PERMITE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDA OFERTAR ACORDE LA REQUERIMIENTO INICIAL. PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, A FAVOR DEL INSTITUTO, NOS PERMITA OFERTAR ESTAS 3 SUBPARTIDAS EN KIT, EN CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, QUE CUENTAN CON LOS CONSUMIBLES TOTALES REQUERIDOS PARA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA EQUIVALENTE AL TAMAÑO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS EN MENCIÓN: NUESTRA TECNOLOGÍA SE COMPONE DE “KIT DE CÁNULA CPAP NASAL NEONATAL DE SILICONA, SUAVE ANATÓMICAMENTE CURVADA CON MARCAS DE PROFUNDIDAD TAMAÑO 2, PARA PESO APROX. DE 1250-2000 GRAMOS Y UN GORRO TEJIDO CON CIERRES AJUSTABLES AL TAMAÑO DE LA CIRCUNFERENCIA DE LA CABEZA DE CADA PACIENTE QUE PERMITE UN AJUSTE ÓPTIMO Y UN SELLADO EFICAZ Y MINIMIZAR EL RIESGO DE DAÑO TISULAR. ¿SE ACEPTA?	validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111713	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0415.00.00, 379.458.0054.00.00, 379.615.0146.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111714	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0423.00.00, 379.458.0062.00.00, 379.615.0153.00.00	DEBIDO A QUE EN EL REQUERIMIENTO INICIAL MENCIONA CLAVES DE CUADRO BÁSICO, MODELOS ESPECÍFICOS DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, PARA LA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA DADO QUE ESTA TECNOLOGÍA EMPLEA TODOS LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA EL EMPLEO COMPLETO DE LA TERAPIA DE BCPAP Y AL SER SOLICITADO ASÍ EL REQUERIMIENTO INICIAL, SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL NO EXISTIR EN EL MERCADO OTRA TECNOLOGÍA QUE MANEJE LOS CONSUMIBLES POR SEPARADO PARA ESTA TERAPIA, Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA QUE PERMITE QUE SOLO UN LICITANTE PUEDA OFERTAR ACORDE LA REQUERIMIENTO INICIAL. PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA MAYOR PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, A FAVOR DEL INSTITUTO, NOS PERMITA OFERTAR ESTAS 3 SUBPARTIDAS EN KIT, EN CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, QUE CUENTAN CON LOS CONSUMIBLES TOTALES REQUERIDOS PARA TERAPIA DE CPAP DE BURBUJA EQUIVALENTE AL TAMAÑO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LAS PARTIDAS EN MENCIÓN: NUESTRA TECNOLOGÍA SE COMPONE DE “KIT DE CÁNULA CPAP NASAL NEONATAL DE SILICONA, SUAVE ANATÓMICAMENTE CURVADA CON MARCAS DE PROFUNDIDAD TAMAÑO 3, PARA PESO APROX. DE 2000-3000 GRAMOS Y UN GORRO TEJIDO CON CIERRES AJUSTABLES AL TAMAÑO DE LA	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 “EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS” PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CIRCUNFERENCIA DE LA CABEZA DE CADA PACIENTE QUE PERMITE UN AJUSTE ÓPTIMO Y UN SELLADO EFICAZ Y MINIMIZAR EL RIESGO DE DAÑO TISULAR. ¿SE ACEPTA?	
1111715	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PART 3 CLAVE 379.403.0423.00.00, 379.458.0062.00.00, 379.615.0153.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111716	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.682.0326.00.00	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL ESTABLECER CLAVES CON CARACTERÍSTICAS DE PATENTE DE UNA MARCA Y MODELO ESPECÍFICO EN EL MERCADO Y CONDICIONES CON LAS QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR UN LICITANTE, Y PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA EN CADA CLAVE PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO. PERMITA OFERTAR EN ESTA PARTIDA: PARCHES ADHESIVOS PARA CÁNULAS NASALES NEONATALES CON TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE, QUE CUMPLE CON LA FUNCIÓN CLÍNICA REQUERIDA. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111717	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 3. CLAVE 379.682.0326.00.00	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO/BCPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111718	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	REFERENTE A LAS NOTAS TÉCNICAS	PREGUNTAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, PARA QUE PUEDA EXISTIR LIBRE COMPETENCIA PARA OFRECER AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN CUMPLIMIENTO A LA FUNCIÓN DE USO SOLICITADA QUE SE NOS PERMITA OFERTAR TORRE DE ALTO FLUJO ADULTO Y TORRES DE ALTO FLUJO/CPAP NEONATAL DE LA TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA FABRICANTE CON LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO, QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN TÉCNICA Y CLÍNICA DE ALTO FLUJO. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores, siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111719	SOLUCIONES BIKAVI SA DE CV	TÉCNICO	REFERENTE A LAS NOTAS TÉCNICAS	EN CASO DE NO ACEPTAR LA PROPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR SU RESPUESTA. TODA VEZ QUE LA PROPUESTA NO AFECTA LA	Se aclara al licitante que es libre de ofertar la marca que representa, así como la tecnología propia sin ser obligatoria o limitante para el resto de proveedores,



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FUNCIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, AL SER PROPUESTAS PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO/CPAP CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA FABRICANTE.	siempre y cuando se garantice la equivalencia en función y uso de lo solicitado por la convocante, para lo cual deberá de demostrar documentalmente este punto no solo mediante descripción, si no en conjunto con los insumos ofertados y el equipo en comodato, ya que no es posible validar puntos técnicos aislados del equipo en comodato o sin las especificaciones del manual de uso. Se aclara que se aceptara cualquier equivalencia que garantice la calidad y seguridad del uso del insumo y equipo en comodato que cumpla con lo especificado en la convocatoria.
1111728	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN AGREGAR ESCRITOS EN FORMATO LIBRE COMO SUSTITUCIÓN A LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE LA CONVOCANTE NO PROPORCIONA, PERO SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, sin ser limitante a los demás licitantes.
1111729	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.1	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	Se informa al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para el resto de licitantes.
1111730	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.2	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	Se informa al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para el resto de licitantes.
1111731	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 INCISO C), D), E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO QUE DICHO MANIFIESTO NO APLIQUE, SERA SUFICIENTE CON INDICARLO CON UNA LEYENDA DE "NO APLICA" SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA.	Se informa al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para el resto de licitantes.
1111732	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 "A" NOTAS TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LA CANTIDAD EN EQUIPO EN CALIDAD COMODATO PARA LA PARTIDA 3	Se aclara al licitante que el total máximo de torres requeridas es de 14 torres de alto flujo para la partida 3, acorde a lo especificado en las notas técnicas.
1111733	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.1. CALIDAD.	RESPECTUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELACIONADO CON EL REGISTRO SANITARIO SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR PROYECTOS DE MARBETE. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL REGISTRO SANITARIO CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE ACREDITA LA SEGURIDAD, CALIDAD Y EFICACIA DEL PRODUCTO, SIENDO EL ÚNICO DOCUMENTO DE CARÁCTER REGULATORIO OBLIGATORIO PARA SU COMERCIALIZACIÓN. ASIMISMO, LOS PROYECTOS DE MARBETE PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES DERIVADAS DE ACTUALIZACIONES REGULATORIAS O ADECUACIONES DE EMPAQUE, POR LO QUE SU EXIGENCIA NO NECESARIAMENTE APORTA VALOR ADICIONAL AL PROCESO DE EVALUACIÓN, PUDIENDO INCLUSO GENERAR INTERPRETACIONES RESTRICTIVAS O CARGAS DOCUMENTALES INNECESARIAS PARA LOS LICITANTES. EN ESTE SENTIDO, PERMITIR ÚNICAMENTE LA	Se aclara al licitante que para acreditar el registro sanitario solo debe presentar el registro sanitario.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE FAVORECERÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SIN MENOSCABO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO APLICABLE.	
1111734	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.	FAVOR DE ESPECIFICAR LOS TIEMPOS DE REPARACIÓN Y CANJE, TODO A SU VEZ QUE NO ES CLARA LA INFORMACIÓN EN EL NUMERAL GARANTÍAS, TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.	Se aclara al licitante que los tiempos máximos de reparación o atención a fallas será de 5 días naturales.
1111735	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.3	DICE "LAS IMÁGENES QUE HAGAN REFERENCIA DE LOS BIENES A OFERTAR, DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA (21.95 CM X 27.94 CM), POR CADA IMAGEN, SIN PRESENTAR DISTORSIONES EN LAS MISMAS, NI PÍXELEADAS." SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL PROPORCIONAR IMÁGENES EN DIFERENTE DIMENSIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGIBLE.	Se aclara al licitante es correcta su apreciación, sin ser limitante para los demás licitantes.
1111736	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 INCISO A)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SEA CON FIRMA DIGITAL, LA CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LA CUAL PERMITE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL GARANTIZA LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD E IDENTIFICACIÓN DEL SUSCRIPTOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN AFECTAR LA VALIDEZ JURÍDICA, CONTENIDO NI ALCANCE DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aclara al licitante es correcta su apreciación, sin ser limitante para los demás licitantes.
1111737	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 PUNTO II	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TOTALIDAD DE LA PRESENTACIÓN SEA CON FIRMA DIGITAL, LA CUAL NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LA CUAL PERMITE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL GARANTIZA LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD E IDENTIFICACIÓN DEL SUSCRIPTOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN AFECTAR LA VALIDEZ JURÍDICA, CONTENIDO NI ALCANCE DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Se aclara al licitante es correcta su apreciación, sin ser limitante para los demás licitantes.
1111738	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 "A" NOTAS TÉCNICAS	EN RELACIÓN CON LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MISMOS. TODO A SU VEZ QUE NO ES CLARA LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CERTEZA RESPECTO A LOS TIEMPOS DE SUMINISTRO Y PUEDAN CONSIDERAR ADECUADAMENTE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES.	Se aclara al licitante que los equipos en comodato podrán ser entregados a más tardar 10 días naturales posteriores a la entrega de los insumos solicitados. Este periodo incluye capacitación e instalación.
1111759	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES POSIBLE ACEPTAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALICEN CON UNA PERIODICIDAD SEMESTRAL, EN VIRTUD DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO; Y QUE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SE EFECTÚEN ÚNICAMENTE	Se acepta su propuesta, aclarando que el tiempo de reparación de alguna falla debe ser de máximo 5 días naturales, para el tema de correctivos.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA O DESPERFECTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
1111760	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS.	DICE "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA POSTERIOR AL REPORTE POR CUALQUIER MEDIO Y POR ESCRITO, DE PARTE DEL ÁREA MÉDICA Y/O ENFERMERÍA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS A MÁS TARDAR 5 DÍAS NATURALES.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante a los demás licitantes
1111761	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante a los demás licitantes
1111818	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR INCISO H)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 1 PERMITA PRESENTAR CARTA DE RESPALDO FIRMADA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MEXICO, TODA VEZ QUE EXISTEN SUBDISTRIBUIDORES CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL DE PRESENTAR UNA PROPUESTA, PERO ÚNICAMENTE CON CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA ZONA. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante que por favor de replantee su pregunta en aclaraciones generales ya que es confusa y no se entiende a que se hace referencia.
1111862	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO. PARTIDA 1	DEBIDO A QUE EL PRODUCTO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA 1 SOLICITADA SE ENCUENTRA DESCONTINUADO POR PARTE DEL FABRICANTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR LA VERSIÓN MEJORADA DE ESTE PRODUCTO, LA CUAL ES: CATETER MAHURKAR ELITE DOBLE LUMEN 12 FR X 20 CM CON EXTENSIONES RECTAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante a los demás licitantes
1111863	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	2.1 NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REF...	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE DEBERÁN PRESENTAR LOS INCISOS QUE POSTERIOR SE MENCIONAN EN DICHO NUMERAL SEGÚN CORRESPONDA. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante que por favor ser específico en el punto que desea sea aclarado, ya que su pregunta es confusa y no se logra identificar a que hace referencia, por lo que se solicita realizar repregunta.
1111864	OBEA SA DE CV	OTROS	ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS CASOS EN QUE ALGUNOS ANEXOS NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA NOS PERMITA PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA" SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR TODO EL CUERPO DEL ANEXO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se acepta su propuesta, sin ser limitante a los demás licitantes
1111865	OBEA SA DE CV	OTROS	ANEXO 1B, 4, 9, 10, 22, 23 Y 24	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS ANEXOS MENCIONADOS SERÁN SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ NECESARIO QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA POR PARTE DEL LICITANTE. FAVOR DE ACLARAR.	Se informa al licitante que es correcta su apreciación
1111871	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS BIENES QUE SE OFERTEN EN LA PARTIDA 2 SE DEBERÁN APEGAR Estrictamente A LO SOLICITADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se aclara al licitantes que deberá de ser específico en el punto que desea sea aclarado, ya que su pregunta es confusa y no se logra identificar a que hace referencia, por lo que se solicita realizar repregunta.
1111881	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DEL EQUIPO EN COMODATO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 2, DEBIDO AL PESO DEL DOCUMENTO NOS PERMITA PRESENTAR EL MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO. SOLAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SIN QUE RESULTE NECESARIO QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. PRESENTANDO ÚNICAMENTE EN LA PROPUESTA EL CATALOGO Y FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, FAVOR DE CONFIRMAR.	No se acepta. Se aclara al licitante replantear la repregunta especificando el peso del archivo al que hace referencia. Se aclara al licitante que puede subir solo la documentación técnica necesaria para acreditar el cumplimiento de lo establecido en las bases.





ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1111883	OBEA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (INCISO F)	EN EL INCISO F) SE HACE REFERENCIA A LOS ANEXOS 15 Y 16 PARA LOS PARTICIPANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL; NO OBSTANTE, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 16 CORRESPONDE A LA OFERTA DE BIENES PROVENIENTES DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TIENE CELEBRADO UN TRATADO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO QUE EL ANEXO 16 NO CORRESPONDE AL INCISO F), SIN PERJUICIO DE QUE DICHO ANEXO DEBA PRESENTARSE EN CASO DE SER APLICABLE. FAVOR DE ACLARAR.	Se solicita al licitante que formule de manera clara y precisa nuevamente su solicitud de aclaración, para poder otorgarle la respuesta.
1111885	OBEA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1 INCISO VIII	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA ESTE PROCEDIMIENTO NOS PERMITA PRESENTAR OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, SAT E INFONAVIT CON FECHA DE EMISIÓN DE POR LO MENOS 5 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Se informa al licitante que se acepta su proposición, sin ser limitante para el resto de licitantes.
1111886	OBEA SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONOMICA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PRECIO UNITARIO QUE DEBERÁ CAPTURARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CORRESPONDE AL SUBTOTAL DE LA PROPUESTA, ES DECIR, A LA SUMA DE LOS IMPORTES DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN LA PARTIDA A OFERTAR. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante que el importe total de la partida que oferta, deberá indicarla en la columna de "importe" en la Plataforma de Compras MX, no en el precio unitario, toda vez que esa columna tiene relación con la operación aritmética de las cantidades solicitadas, con el precio unitario, lo cual el licitante debe observar al momento de su captura, lo cual, debe ser igual al contenido de su proposición en el Anexo de las bases de la convocatoria.
1111887	OBEA SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONOMICA	PARA EL CASO DE OFERTAR LA PARTIDA 2 DEL REQUERIMIENTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE YA QUE EN EL APARTADO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DICHA PARTIDA CORRESPONDE A OTRAS CLAVES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PARTIDA 2 DEL REQUERIMIENTO SE DEBERÁ CAPTURAR EN LA PARTIDA 1 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante se sirva tomar en cuenta para el registro de su propuesta económica la columna "Descripción detallada", contenida en la Plataforma de Compras MX, observando en todo momento el número de la partida, descripción de los bienes contenidos en dicha partida y las cantidades solicitadas en el Anexo 1 "Requerimiento".
1111888	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 "A" NOTAS TÉCNICAS	EN EL ANEXO 1 A PARA LA PARTIDA 2 SE CONTEMPLAN CINCO CLAVES DISTINTAS; SIN EMBARGO, EN CADA UNA SE REPITE LA INDICACIÓN: "SE REQUIERE OFERTAR EN CONJUNTO CON LA PARTIDA, UNA MAQUINA DE HEMODIALISIS CONTINUO MARCA GAMBRO, MODELO PRISMA FLEX EN COMODATO PARA SER ASIGNADO AL HGZ 1 OAXACA, CONTEMPLANDO CAPACITACION EN TODOS LOS TURNOS". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO CORRESPONDE A UN SOLO EQUIPO EN COMODATO PARA EL USO INTEGRAL DE LAS CINCO CLAVES QUE CONFORMAN LA PARTIDA 2.	Se informa al licitante que es correcta su apreciación.
1111889	OBEA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 "A" NOTAS TÉCNICAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE LOS BIENES SE AGOTEN ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ POSIBLE PROCEDER CON EL RETIRO DEL EQUIPO OTORGADO EN COMODATO. FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante que el equipo solo puede ser retirado posterior al agotamiento de los insumos, indistintamente si esto ocurre antes o después de la vigencia del contrato.

También se hace la observación que el Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Se informa que la fecha de **repreguntas a la presente junta de aclaraciones**, será el día **viernes 29 de mayo del presente año a las 14:30 hrs.** en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** (buengobierno.gob.mx).



ACTA DE REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 90 Y 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-50-GYR-050GYR013-T-97-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DEL GRUPO 379 "EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS" PARA EL EJERCICIO 2026**, siendo las 11:30 hrs. del mismo día, con base a lo que establecen los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Ley, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, dicha acta podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Karina Cabrera Bourguett	Supervisor de Proyectos E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR013-T-97-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5d60387733de61f9680787c1ff967c71fa2239f0e6fedfdbcbfc848a52c9f1b7|28-05-2026 20:07:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
S0W5bknPFWLSP9mjW5LT7dUDcNq+Is+Fx0qBMLVcpamuVPmJixYk9NN/2Klhj66YtkXgClUQMIL0WF/YI78KhEL5+y+s6gElxQic4/MorMsBSG08t8sSCJwBQY6fwbUTf9p/xQ5V172uvmPJczAr8zqCdFJJ0mZS2TGPxu0bCS95L7jaqQY1bkuId3MUqKPMriEhm5zowfTViDzzy7LjOP2bfBvkFv7A676c695cNur2X00h3X0LFm0tBQ2kLiwsuTDwZyY/LdzEfQu/RAjEawFe1bQR6is1VqE5yqa37hQVUM30IRhmb1rvEg8t1b9RlzzmTE9mCvqn9Sis7sZx1g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9a10ebb2-bcd1-4ee3-b0d0-03b58915f811



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR013-T-97-2026|KARINA CABRERA BOURGUETT|CABK910827S42|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5d60387733de61f9680787c1ff967c71fa2239f0e6fedfdbcbfc848a52c9f1b7|28-05-2026 20:03:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dc5YwvzGFwx/qWtcdtD1nV2Q3e0Z0KvEwAMC7wgnWJcVJl+8J7Ahoer0rrNta5oYJLzKjzm1gmGuxiLdFlQ8rVcjIoIwc+I4SSVjX5wseKB+BQ1GEazN4xmIajHSHqN2AhRMS04B7KsMLpV3nMv5Ue3t4W0tSLenWKXfmmNmGJqhXKGPzEV+Yt/3NqXDLVDyK/oje19B2LbQVmsvt8ErCPGA9pEdr04IUIR+wvmSSwbK Eef6uqk9qQcXRnBR7JDLqVMLNQEyCMNT+Bhmzb2Zr2IxkCVPqTy1EjY+YF9cKXKL9VRtNvZVbZnChRGJSumngr4Jxh/3LPbr9Pfg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1bea0be0-0471-4ced-875a-f3de7423de4d



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR013-T-97-2026|COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV|CAR050418677|PROVEEDOR|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5d60387733de61f9680787c1ff967c71fa2239f0e6fedfdbcbfc848a52c9f1b7|28-05-2026 20:06:09||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Crus6p0Aw86n2bw4Xx2h/Las0xiN7wD2N5b3Y5V1UngTV4Y7FEsGTy6pHtnqnsrH3NAw2dsPH/jhgufnZ0HFFBAm9cfKmJIcecy+7+0DG0403Dk1yCN26H442Wjy+HwWAGqB5YsKk05m+1MR4BNVQMs1j+b0gp68zoJSAGh2ENCzuLEZnJ1Bojy06Q4CB9ESY5XdhfGH1vvY19X8P0WgBYB03mdUPYKvMYDPUVSC0oTNR0DCN00Ze/grk51gBhjYdiCuVXafzZ6P0Q1sMmre4nXSLWJA+K4qpd/cuTEHwLa74TgpqZg4pLw9mYkmaD1QIBZ9YsMLMLN1EFMTfQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7a5bcaea-aab5-4456-b275-79106cf1db8e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR013-T-97-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|H0AE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5d60387733de61f9680787c1ff967c71fa2239f0e6fedfdbcbfc848a52c9f1b7|28-05-2026 19:29:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
mXJDa0aAFIdNPb4yKNVLusY4UeerLZ1oFXnS50Iov3SxbIs3/aCLN+H7SuSEgtFg0RZxpBuvj7T//3W03RUBz6jHd+w8fADXD5wJrIntdcpadpP69UXVvpu0JJkCEQWxswv4InqU+59qRmr4rwy5Hen7ybK1xeLZaefHzeoCskOpFwd7IEaeFutI90/THtT0LxotZpoJy+QYF8rBtdGnee8Jobj8SkbsqCdy0DqV0h/AnT1tSwkYII30XI9a2+smMA2DA6Qf+CnyRKq0wmGzqkwFZmnaxSK2tdLC19nKImT98w+Xytr0EVZ/vMzcuSfRepCMhtCqUBNwG+MsXrCa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
64f053ea-7a5d-49e4-9424-0f99bab21448



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR013-T-97-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|5d60387733de61f9680787c1ff967c71fa2239f0e6fedfdbcbfc848a52c9f1b7|28-05-2026 19:15:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
M09sbNpiabgl0yIGfYUqExNsD2YOPKfr3wbr22lwQglrLX8S0AH2Ni9iQimaYpeZLXTPG05esu1bwkU/zCb02uEV3qPAG8N7dtnZVFj+aPm2sljIbL0BwgIaRmj00au3e2ZTJzBA7Wx2qCluQ5ybx0J0p8GJFy1+K3rPZ2NiGqTH6+Pe1itVMURB64/Vy7M7CLZH/y/GRMfyhLrk1+rFSj389ocRUryHoP7g8PqFnnzEZf0hw2PAHwgLYwGlarBCK0fSDAFKnx1IyrEzqux06chu2vC98JcrL8BGRntVxTEDHn9HYK605EcMBS7dQPePj4WPJPr0AhS4MA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
678804a0-bb31-486b-8cf7-37f3e33ab62a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>